



RESPUESTAS A CUESTIONARIO

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

Plenaria, martes 27 de septiembre de 2022

CISA

1. Explique ¿Cuál es su papel y cómo se realiza el proceso de venta de los bienes de la SAE?
2. Sírvase remitir el listado. de los bienes vendidos en los últimos 5 años, reportando el estado, valor de venta, descripción de estos y compradores.
3. ¿Ha existido participación por parte de los organismos de control en algunos de los procesos de venta?

1. Explique ¿Cuál es su papel y cómo se realiza el proceso de venta de los bienes de la SAE?

Central de Inversiones S.A.- CISA suscribió el Contrato Interadministrativo No. CM-011-2015 con la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.- SAE cuyo objeto es “CISA prestará el servicio de comercialización para la venta de los inmuebles a un tercero, si ello resulta posible, los cuales serán incorporados por SAE mediante actas de inclusión que harán parte del presente contrato” en ese sentido, CISA actúa como mandataria.

Dicho esto, Central de Inversiones S.A.- CISA en cumplimiento de su objeto social definido por el Decreto 4819 de 2007, modificado por el decreto 033 de 2015 y demás normas concordantes ha establecido los mecanismos para la comercialización y venta de sus activos, basados en el respeto de los principios de objetividad, libre concurrencia, transparencia y demás propios de la administración pública, dentro de los cuales está el mecanismo de Oferta Pública (puja simple y puja especial).



En la página web institucional de CISA a través de Oferta Pública, la entidad ofrece los inmuebles en venta, al público en general, para que los interesados formulen oferta de adquisición que, una vez publicada, da origen a la puja. Esa formulación de la oferta de adquisición para la compra de los inmuebles se presenta en la página web institucional de CISA www.cisa.gov.co

Una vez evaluadas las ofertas de adquisición presentadas en el portal web de CISA, se verifica el lleno de los requisitos establecidos por la Entidad para, luego remitir la aceptación de oferta, consolidando un negocio jurídico fundado en las condiciones del Formato de Oferta Comercial y de la carta de aprobación de oferta, que se mantienen intactas y generan efectos jurídicos para las partes; este procedimiento es el mismo para las ofertas presentadas por persona natural o por persona jurídica.

2. Sírvase remitir el listado. de los bienes vendidos en los últimos 5 años, reportando el estado, valor de venta, descripción de estos y compradores.

Se adjunta a esta comunicación, el listado de los bienes vendidos de 1 de septiembre de 2017 a 31 de agosto de 2022, reportando el estado, valor de venta, descripción de estos y compradores.

3. ¿Ha existido participación por parte de los organismos de control en algunos de los procesos de venta?

En junio y julio pasados, Central de Inversiones S.A.- CISA solicitó acompañamiento a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación para el proceso de venta masiva de inmuebles suscrita en el Contrato CM-15-2021, No.068-2021 con la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.- SAE, en el que Central de Inversiones S.A.- CISA ofició como estructurador. La venta masiva nunca se ejecutó y el contrato en mención perdió vigencia el 6 de septiembre pasado. (Se adjuntan a esta comunicación, las solicitudes de acompañamiento a los organismos de control citados arriba)

En la venta individual de inmuebles no ha existido acompañamiento



De otra parte, en 2020 la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y con la Resolución Orgánica 022 del 31 de agosto de 2018, realizó auditoría de cumplimiento a la comercialización y venta de los bienes extintos y con enajenación temprana que realiza Central de Inversiones S.A. - CISA, en virtud del contrato No. CM-011-2015 con la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE, durante la vigencia 2019. (Se adjunta a esta comunicación, el informe final de auditoría de cumplimiento Contraloría General de la República.)